

El Salto
Gobierno que trasciende

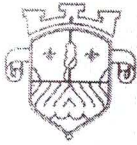
ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE EL SALTO, JALISCO, 2018 - 2021.

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 09 de Enero del año 2019, reunidos en las instalaciones de "DIF las Pintas" con domicilio en la calle 20 de Mayo, S/N, de la colonia Las Pintas de arriba, de la municipalidad de El Salto, Jalisco; en sesión ordinaria, previo citatorio los integrantes del H. Ayuntamiento, así como los representantes de las organizaciones de los sectores: publico, social y privado, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Fomentar la gobernanza del Municipio, proponiendo nuevas formas de participación ciudadana y democracia interactiva, donde sus procesos tomaban inclusión y el mejor desempeño de la gestión pública y presentación de servicios públicos. Acto seguido el Presidente Municipal, hace constar que se encuentren presentes los ciudadanos:

Eduardo

Rosalia
7

MA organizador a Gays T.



El Salto

Gobierno que trasciende

NOMBRE:

1. Ricardo Zaid Santillán Cortes
2. Filiberto Benavides García
3. Gerónimo Manzo Vargas
4. Jorge Vélez Almeida
5. Alfredo Ixehuatl Bautista
6. Martha Refugio Ayala Ramírez
7. Elizabeth Esparza Jiménez
8. Juan Daniel Salcedo Mejía
9. Eduardo del Rio Esquivel
10. Maricela Delgado Lucano
11. Estela Hernández García
12. Salvador Edmundo Bernal Mendoza
13. J. Jesús García Ruvalcaba
14. Sofía Abigail Rosales Beltrán
15. Martha Alicia Reyes Torres
16. María del Refugio Castillo Nieves
17. Rosalba Villa Mercado

Eliz Jimenez

MA

Rosalba Villa
Sofia Rosales

1

MA

MA

J. Jesús García R

MA

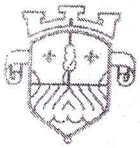
MA

MA

MA

MA

MA

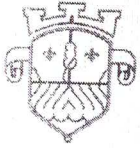


El Salto

Gobierno que trasciende

Una vez confirmando que existe quórum legal se lleva a cabo la instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de el Salto Jalisco.

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos: 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 fracción II, inciso b) y c), de la Constitución "Política de el Estado de Jalisco; Artículo 145 fracción IX del Reglamento General del Municipio de EL Salto, Jalisco, artículo 18 fracción II, artículo 77 y 78 fracción X del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de El Salto, Jalisco, y demás ordenamientos jurídicos aplicables en materia, establece que debe Crear el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual fungirá para conducir y velar por el correcto desarrollo de los mecanismos de Participación Ciudadana previstos en el Reglamento. Así como vigilar y cuidar los mecanismos de Participación Ciudadana directa que le competen con el objetivo de que reflejen la voluntad de la población.

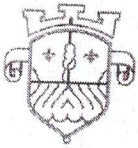


El Salto
Gobierno que trasciende

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana estará integrado por las siguientes personas:

Presidente	Jorge Vélez Almeida
Suplente	Alfredo Ixehuatl Bautista
Propietario	Martha Refugio Ayala Ramírez
Suplente	Elizabeth Esparza Jiménez
Propietario	Juan Daniel Salcedo Mejía
Suplente	Eduardo del Rio Esquivel
Propietario	Maricela Delgado Lucano
Suplente	Estela Hernández García
Propietario	Salvador Edmundo Bernal Mendoza
Suplente	J. Jesús García Ruvalcaba
Propietario	Sofía Abigail Rosales Beltrán
Suplente	Martha Alicia Reyes Torres
Propietario	María del Refugio Castillo Nieves
Suplente	Rosalba Villa Mercado
Secretario Técnico	Gerónimo Manzo Vargas

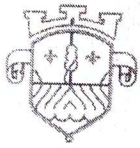
Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.



El Salto
Gobierno que trasciende

Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido e instalado el **Consejo Municipal de Participación Ciudadana** del municipio de El Salto, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes procedió a tomar protesta a los que serán Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de El Salto, Jalisco, instruyendo al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana C. Gerónimo Manzo Vargas, levantar la presente acta, que consta de 06 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 11:00 horas del día 09 de Enero de 2019, Damos fe.



El Salto
Gobierno que trasciende

Consejo Municipal de Participación Ciudadana de El Salto, Jalisco.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Consejo	Jorge Vélez Almeida	
Suplente	Alfredo Ixehuatl Bautista	
Propietario	Martha Refugio Ayala Ramírez	
Suplente	Elizabeth Esparza Jiménez	
Propietario	Juan Daniel Salcedo Mejía	
Suplente	Eduardo del Rio Esquivel	
Propietario	Maricela Delgado Lucano	
Suplente	Estela Hernández García	
Propietario	Salvador Edmundo Bernal Mendoza	
Suplente	J. Jesús García Ruvalcaba	
Propietario	Sofía Abigail Rosales Beltrán	
Suplente	Martha Alicia Reyes Torres	
Propietario	María del Refugio Castillo Nieves	
Suplente	Rosalba Villa Mercado	
Secretario Técnico	Gerónimo Manzo Vargas	